



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 11254-2019 - EQUIVALENCIA MEDICINA DEL DEPORTE

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Coordinadora de Área Educación Continua y Acreditaciones de Posgrado de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Dra. Irma Luisa Attme de Ceballos, en la que solicita la convalidación de la documentación de exámenes de Cursos Complementarios exigidos como actividad extracurricular al alumno inscripto para rendir el examen para optar al Título de Especialista en Medicina del Deporte;

CONSIDERANDO:

- Que obra en esta Secretaría de Graduados la documentación emitida en Sistema MORFEO;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU - GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N°. 07/2004;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en sesión del 09 de Mayo de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo:1º: CONVALIDAR la documentación de los Cursos Complementarios, según año de ingreso a la Especialidad en Medicina del Deporte (COD 383), que consta de 01 foja y forma parte integrante de la presente Resolución.

Cursos obligatorios a partir del Año de ingreso 2010:

*Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica

*Inglés

*Epidemiología

*Bioestadística I

*Metodología de la Investigación I

*Bioestadística II

*Metodología de la Investigación II

Artículo 2º Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.

convalidar.ea